



Área de Economía y Hacienda

EL AYUNTAMIENTO OFRECE CURSOS DE FORMACIÓN A JÓVENES QUE SUSTITUYEN EL PAGO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Durante 2018 se han saldado 517 sanciones por incumplimiento de la Ordenanza de Convivencia con este mecanismo por un importe aproximado de 70.000 euros

19/02/2019.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y en colaboración con el área de Derechos Sociales y entidades no lucrativas, imparte cursos de formación dirigidos a jóvenes para que éstos cumplan aquellas sanciones administrativas que les hayan sido interpuestas por incumplimiento de la Ordenanza de Convivencia. Con esta iniciativa, al mismo tiempo, se pretende concienciar a la población joven de los perjuicios que ocasiona en la salud el consumo de sustancias adictivas.

El acceso a estos cursos de formación deberá ser en primer lugar solicitado por el interesado en el caso de ser mayor de edad o por sus familiares o tutores en el caso de no serlo. La persona que ha cometido la infracción será la que lleve a cabo el curso y tendrá que cumplir los siguientes requisitos:

- Tener una edad comprendida entre los 14 y 29 años, ambos inclusive. (con autorización de sus padres/madres/tutores si es menor de edad).
- Que la infracción para la que se solicita el curso de formación sea de carácter leve.
- El curso sólo compensará la primera infracción y sanción administrativa.

La medida tiene carácter voluntario y la duración de las actividades oscila en función del importe de la sanción, con una equivalencia de 2 horas por cada 50 euros. Los infractores son citados por el medio declarado en su solicitud, normalmente por correo postal y también mediante la sede electrónica y, en la medida de lo posible, se tienen en cuenta las circunstancias personales del infractor.

Durante el año 2018 se recibieron 736 solicitudes y se cumplieron por esta modalidad 517 sanciones, permutando un total de sanciones administrativas por un importe de 67.906,80 euros.

Ya en este ejercicio 2019 se ha desarrollado una serie de cambios organizativos en la gestión de estas actividades, impartiendo las charlas con personal propio de Gestión Tributaria en colaboración del área de Derechos Sociales y con asociaciones sin ánimo de lucro, a fin de sensibilizar a los



jóvenes malagueños de la problemática del consumo de sustancias que provocan adicciones.

El área de Derechos Sociales en estos cursos de formación se encarga de la asignación de las labores de utilidad pública o de interés social.